



Alcaldía de Manizales

**Comunicado  
DE PRENSA**

Manizales, 12 de marzo de 2022

Frente a las elecciones al Congreso de la República que se realizarán mañana en territorio nacional, la Secretaría de Medio Ambiente advierte que para entonces todas las calles deben estar despejadas de publicidad política electoral.

El desmonte se lleva a cabo con base en el decreto 318 de 2022, por medio del cual el presidente de la República, Iván Duque Márquez, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, estableció que durante el día de elecciones no podrán ponerse nuevos carteles, pasacalles, vallas y afiches destinados a difundir propaganda electoral, así como su difusión por cualquier tipo de vehículo terrestre, nave o aeronave.

La Secretaría de Medio Ambiente, a través de la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental y por indicación del Comité del Seguimiento Electoral, continúa el retiro de publicidad en postes, parques y diferentes puntos que se encuentran en el espacio público.

La violación o cualquier tipo de contravención a lo establecido en este decreto podrá acarrear sanciones, así como el retiro de la publicidad por parte de la Policía Nacional. Quien incumpla, será sancionado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) con multas de 25 a 40 salarios mínimos mensuales.

Antes de realizar el retiro de la publicidad política, los partidos han sido notificados previamente para que sean ellos quienes actúen; de no ser así, interviene la Secretaría de Medio Ambiente.

Agradecemos su difusión.

**Unidad de Divulgación y Prensa  
Alcaldía de Manizales.**